



Agència Catalana
de l'Aigua

Reflexiones sobre el primer proceso de planificación hidrológica de la DMA en España

Seminario Observatorio del Agua

Antoni Munné (AnMunne@gencat.cat)

Agencia Catalana del Agua

Madrid. 30 Enero 2013



Generalitat de Catalunya
**Departament de Territori
i Sostenibilitat**



La DMA después de 12 años:

- 1 ¿Expectativas "frustradas" o incumplidas?
- 2 Dispersión y falta de gobernanza
- 3 Necesidad objetivos viables





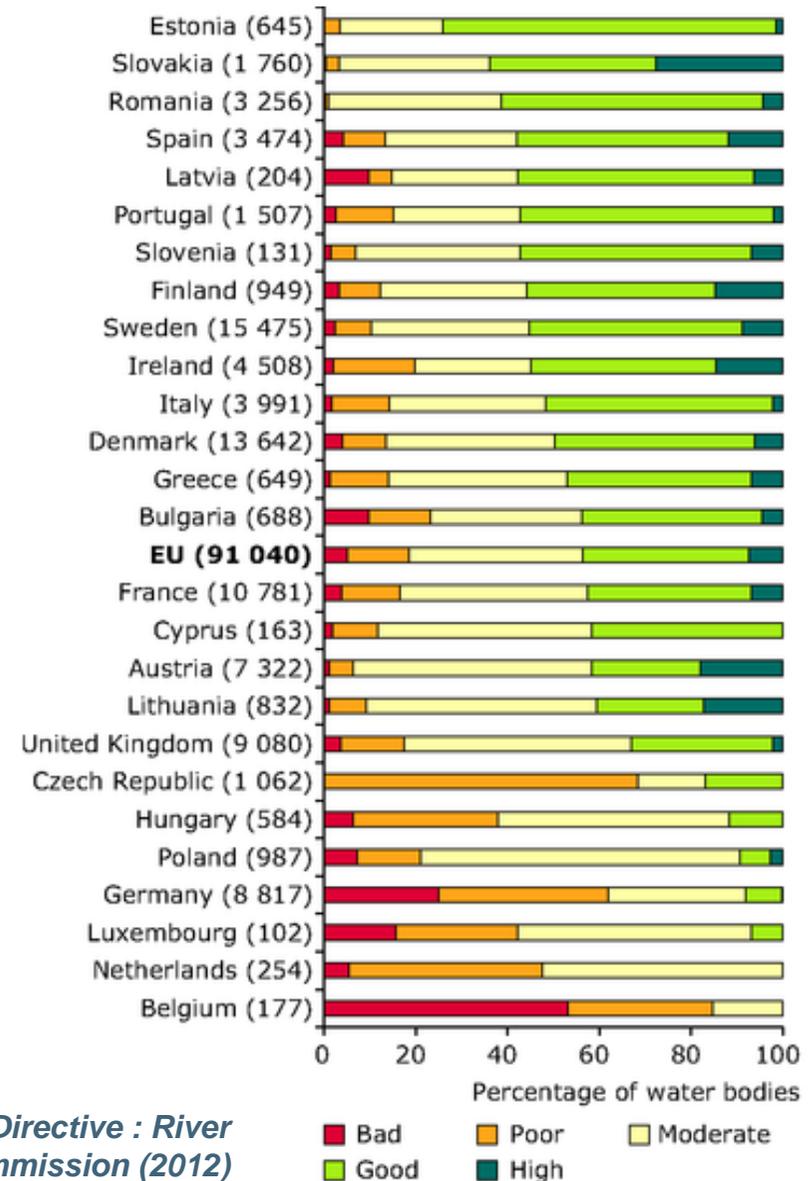
1

¿Expectativas “frustradas”
o incumplidas?

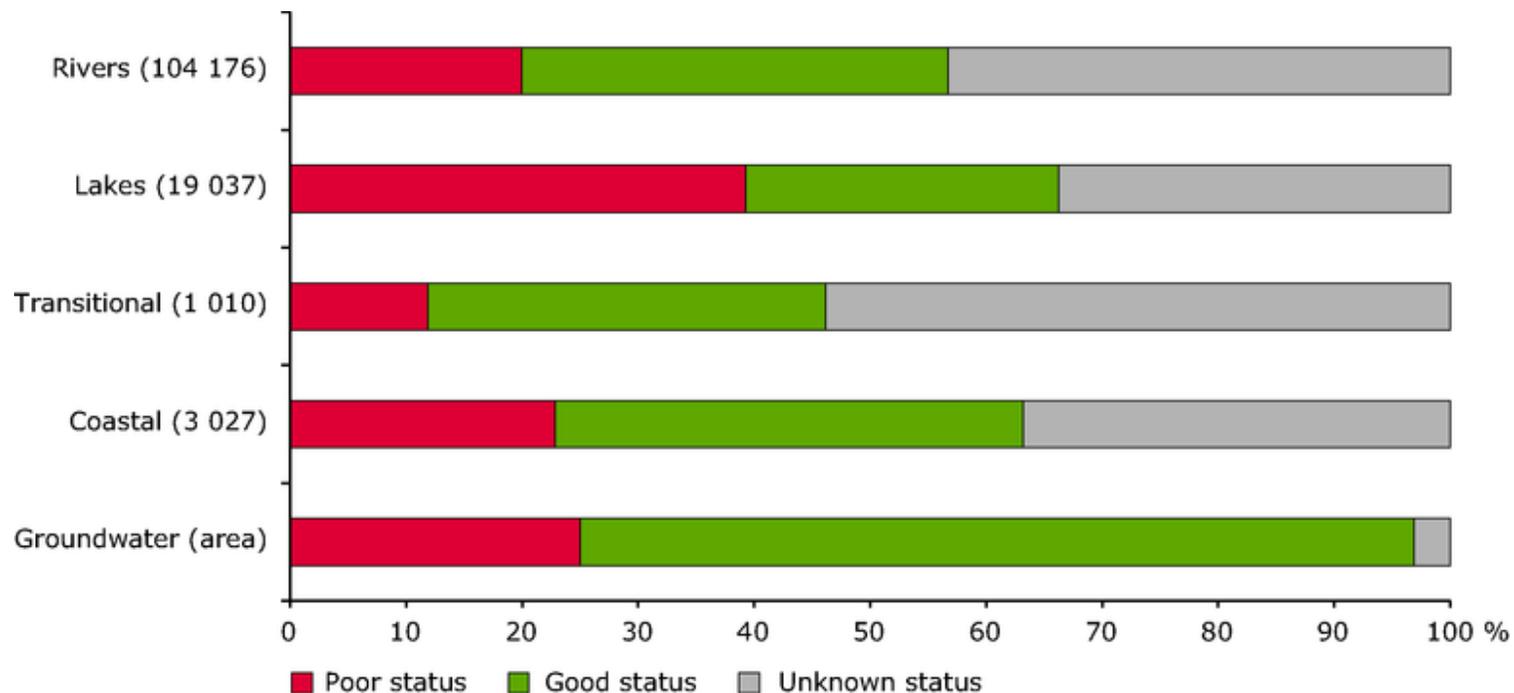


El análisis de los Planes de Gestión o Planes Hidrológicos presentados por los diversos Estados miembros de la UE, muestran que “tan sólo” un 53% de las masas de agua lograran conseguir el buen estado a finales de 2015

Se pasa del 42% (2009) al 53% (2015) de masas de agua en buen estado... ¿Era lo esperado?



Mas del 50% de las masas de agua de transición, o entre el 30 y el 40% de las masas de agua ríos, lagos o aguas costeras, se clasifica el estado de las masas de agua como “desconocido”



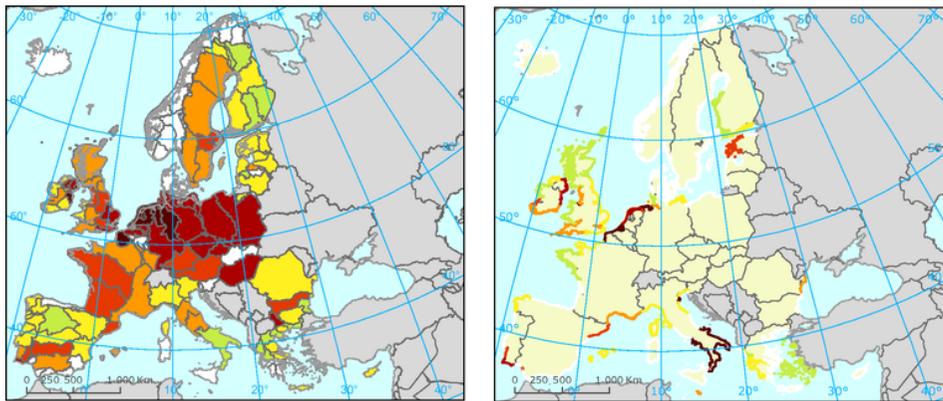
Expectativas de la DMA

- **Ejercicio de realismo.** Cuando se aplican los índices de calidad en base a la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, se está realizando un análisis real del estado de las masas de agua que, en muchos casos, es mas pesimista de lo que se esperaba
- **Mejorar no es fácil.** Se requiere esfuerzo y compromiso entre instituciones y usuarios. La consecución del buen estado de las masas de agua (una buena estructura y funcionamiento del ecosistema) requiere un compromiso de coordinación entre políticas sectoriales para reducir la presión sobre el medio
- **Falta de herramientas adecuadas.** La incorrecta valoración del estado de las masas de agua invalida y dificulta la determinación de las medidas correctoras y la correcta consecución de los objetivos de la DMA

Expectativas de la DMA

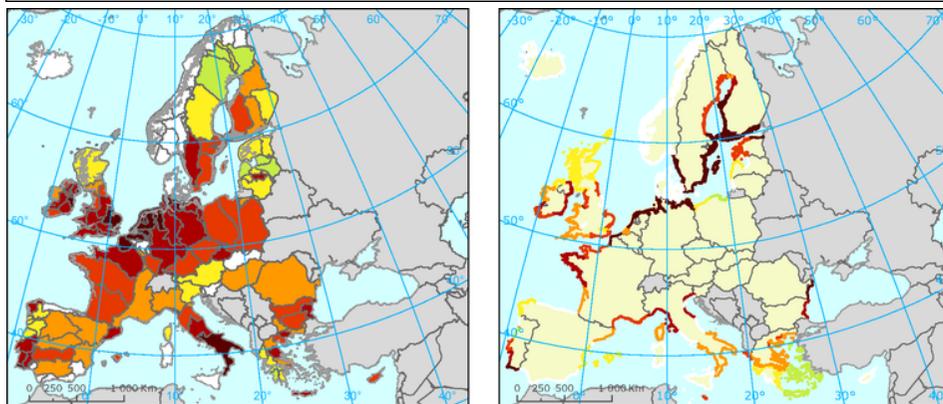
Demarcación hidrográfica	Cumplimiento buen estado actual (% masas de agua)	Cumplimiento buen estado 2015 (% masas de agua)	Inversión hasta 2015 (M€)	Inversión (M€/año)
Cantábrico Occidental	76	91	2.185	309
Cantábrico Oriental	55	71	447	67
Cuencas Mediterráneas Andaluzas	36	77	2.970,4	594
Cuencas Internas de Catalunya	48	55	6.288,2	698,6
Cuencas Internas del País Vasco	45	85	844	169
Duero	59	91	2.712	672
Ebro	33 según ap. VI 69 según ap. VII	77	4.800	800
Guadalete - Barbate	32	64	1.521,5	88,7
Guadalquivir	69	85	4.016	603
Guadiana	28	54	6.474	1.294,8
Miño - Sil	64	85	897,3	179,4
Tinto – Odiel - Piedras	50	60	1.194,3	60,9

Recuperación del buen estado hidromorfológico, y control de la contaminación difusa



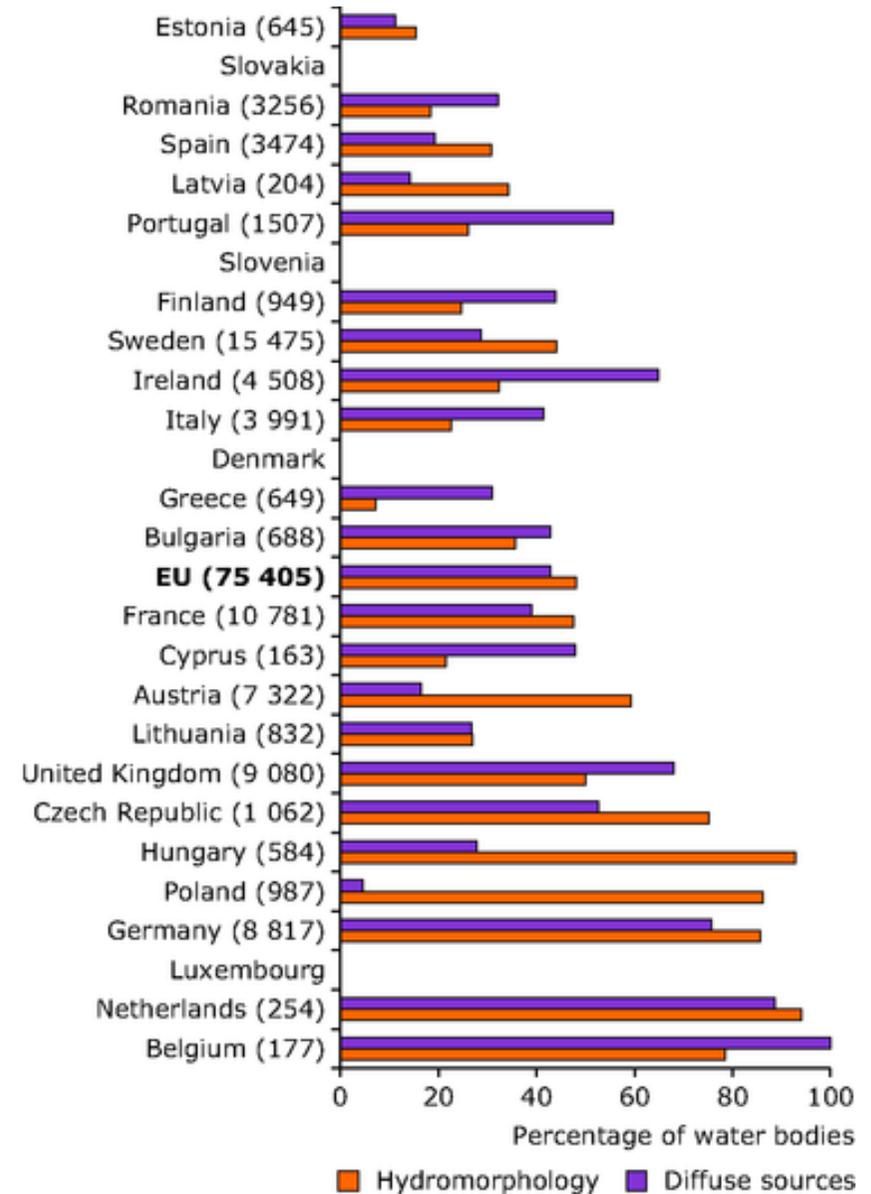
Percent of classified water bodies affected by hydromorphological pressures

■ < 10 %
 ■ 10-30 %
 ■ 30-50 %
 ■ 50-70 %
 ■ 70-90 %
 ■ ≥ 90 %
 No data



Percent of classified water bodies affected by point and/or diffuse pressures

■ < 10 %
 ■ 10-30 %
 ■ 30-50 %
 ■ 50-70 %
 ■ 70-90 %
 ■ ≥ 90 %
 No data



- **Mejora de la calidad hidromorfológica.** Implantación de caudales ambientales, restauración y protección de riberas, conectividad fluvial. Grupo europeo para el establecimiento y redacción de una Guía de caudales ecológicos (2014). ¿Modificación de la ley de aguas?
- **Uso de todos los elementos de calidad y análisis realista.** Deben usarse todos y cada uno de los elementos que conforman los ecosistemas acuáticos, y diferenciar las presiones que los afectan. Gracias a este ejercicio será posible diseñar medidas adecuadas
- **Implicación presiones difusas.** Implicación y coordinación con la ordenación del territorio, aplicación de fertilizantes y plaguicidas, política agraria (ecocondicionalidad), directivas de protección ambiental...



2

Dispersión y falta de gobernanza

A nivel europeo y en cada Estado





- Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas
- Directiva 91/414/ CEE relativa a la comercialización de productos fitosanitarios
- Directiva 91/676/ CEE relativa a la contaminación por nitratos de origen agrario
- Directiva 92/43/CCE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la fauna y flora silvestres
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres
- Directiva 86/278/CEE relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de fangos de depuradora en agricultura
- Directiva 2006/7/CE (76/160/CEE) relativa a las aguas de baño
- Directiva 75/440/CEE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano
- Directiva 96/82/CE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los cuales intervengan sustancias peligrosas

Derogación de Directivas (2007, 2013)

Art. 22 de la DMA

- Directiva 75/440/CEE relativa a la calidad requerida para aguas potables
- Directiva 79/923/CEE relativa a la calidad de las aguas para la cría de moluscos
- Directiva 80/68/CEE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación por determinadas sustancias peligrosas
- Directiva 78/659/CEE (2006/44/CE) relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de peces
- Directiva 76/464/CEE relativa a sustancias tóxicas y peligrosas

Revisión i actualización

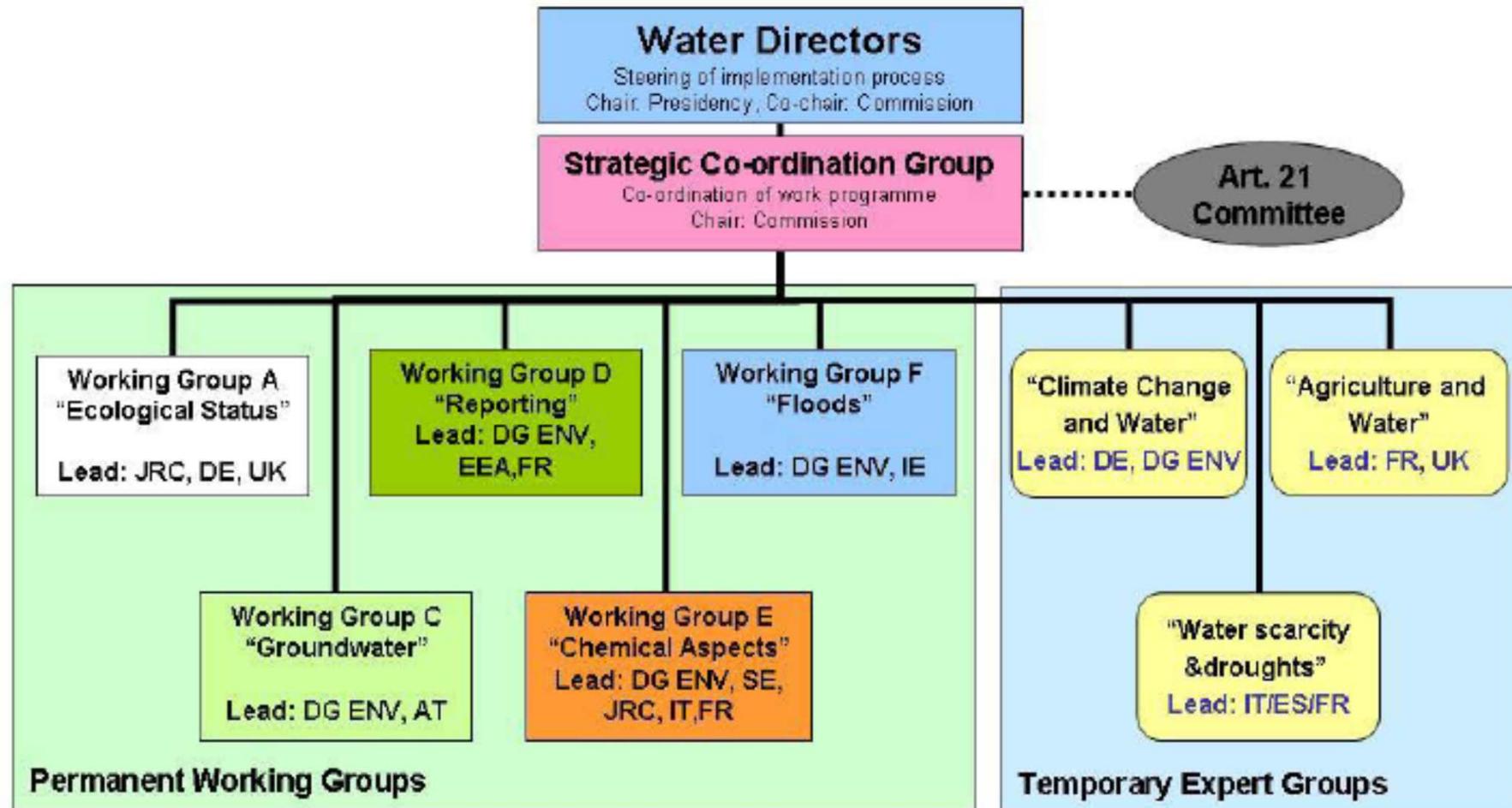
- Directiva 2006/113/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006 relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de moluscos
- Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas
- Directiva 2006/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces

Directivas “hijas”:

- Directiva 2006/11/CE - Directiva 2008/105/CE relativa normas de calidad ambiental
- Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro
- Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión del riesgo de inundaciones

Common Implementation Strategy (CIS) 2010 - 2012

CIS Organisation 2010-2012



- El “Blueprint” intenta “reorientar” y coordinar los diversos sectores y directivas (política agraria, urbanismo, territorio, protección de hábitats y especies, cambio climático, etc.).
- Este objetivo debe ser reforzado a través de “verdaderas” Autoridades competentes de la demarcación. Este órgano, debería tener lazos directos y vinculantes con las políticas sectoriales de ordenación del territorio, política agraria, declaración y gestión de espacios naturales, protección de especies, etc.
- Reforma de los organismos de cuenca para la correcta implantación de la DMA



3

Objetivos viables

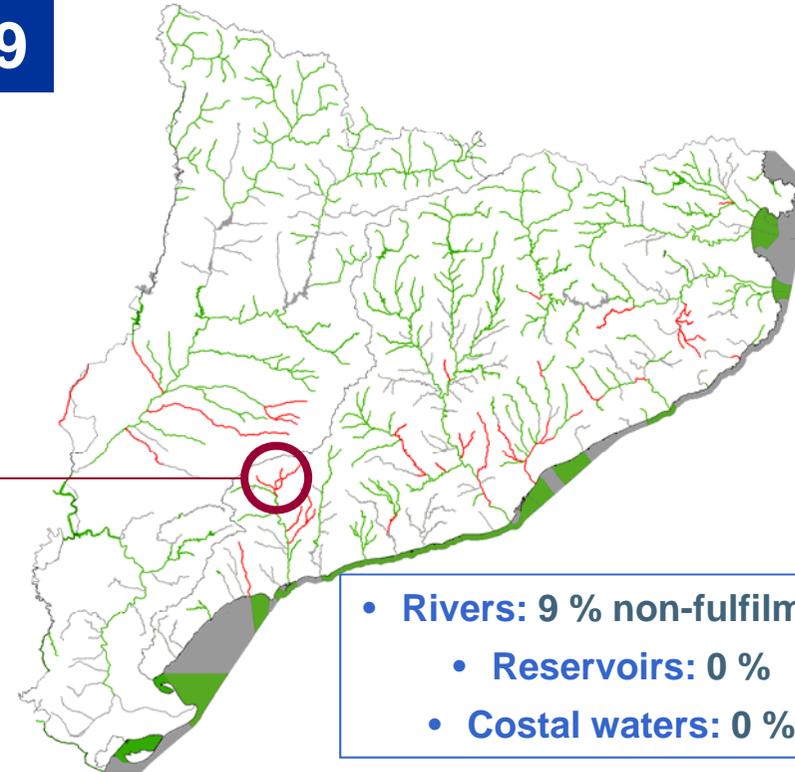
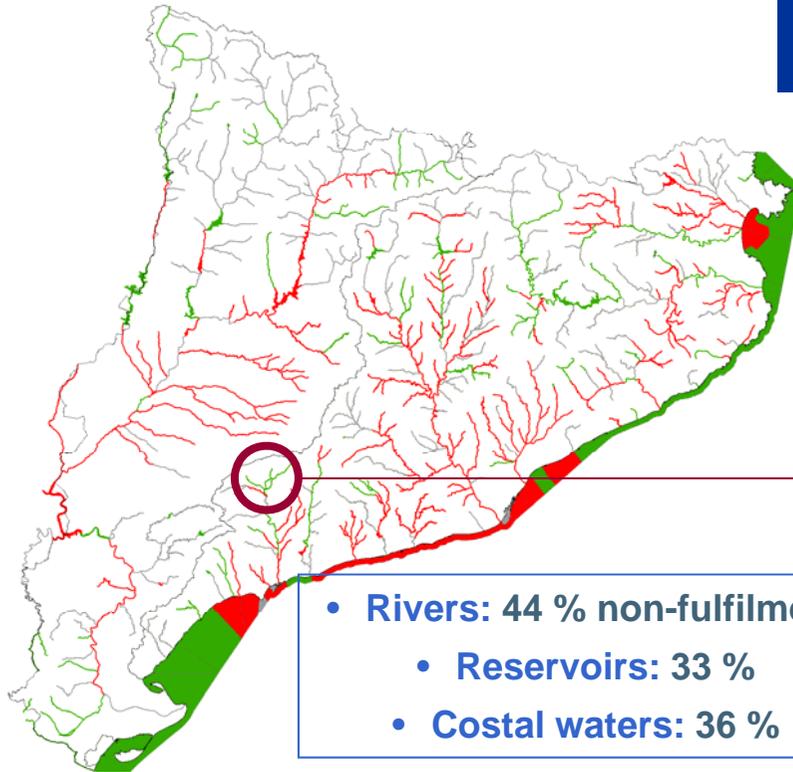
Principio de subsidiariedad y ecuanimidad



Ecological status:

Chemical status: 33 priority substances

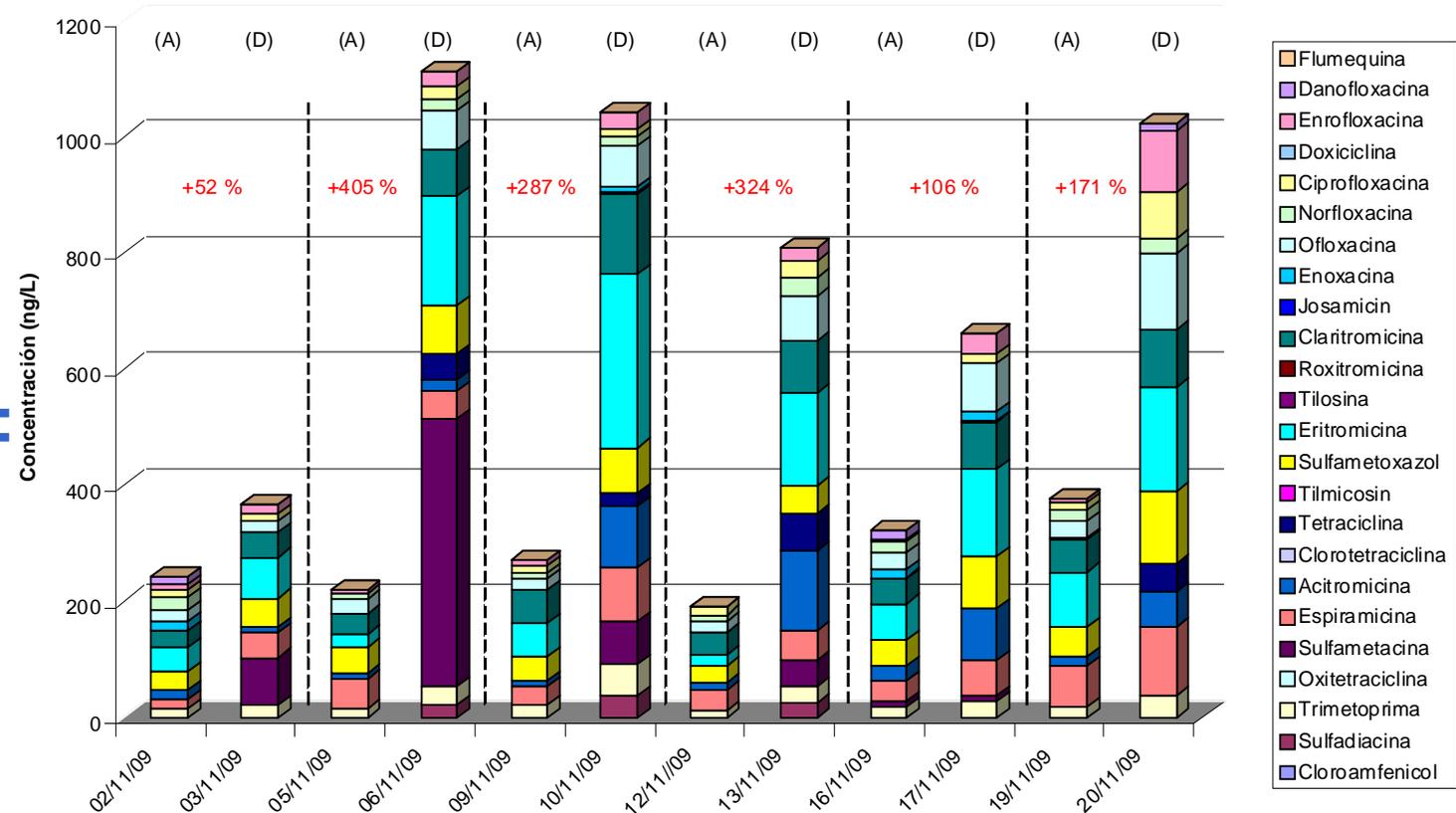
2009



La detección de problemas, requiere soluciones

Sum of emergent pollutants

Antibiotics:
Where is the threshold ?



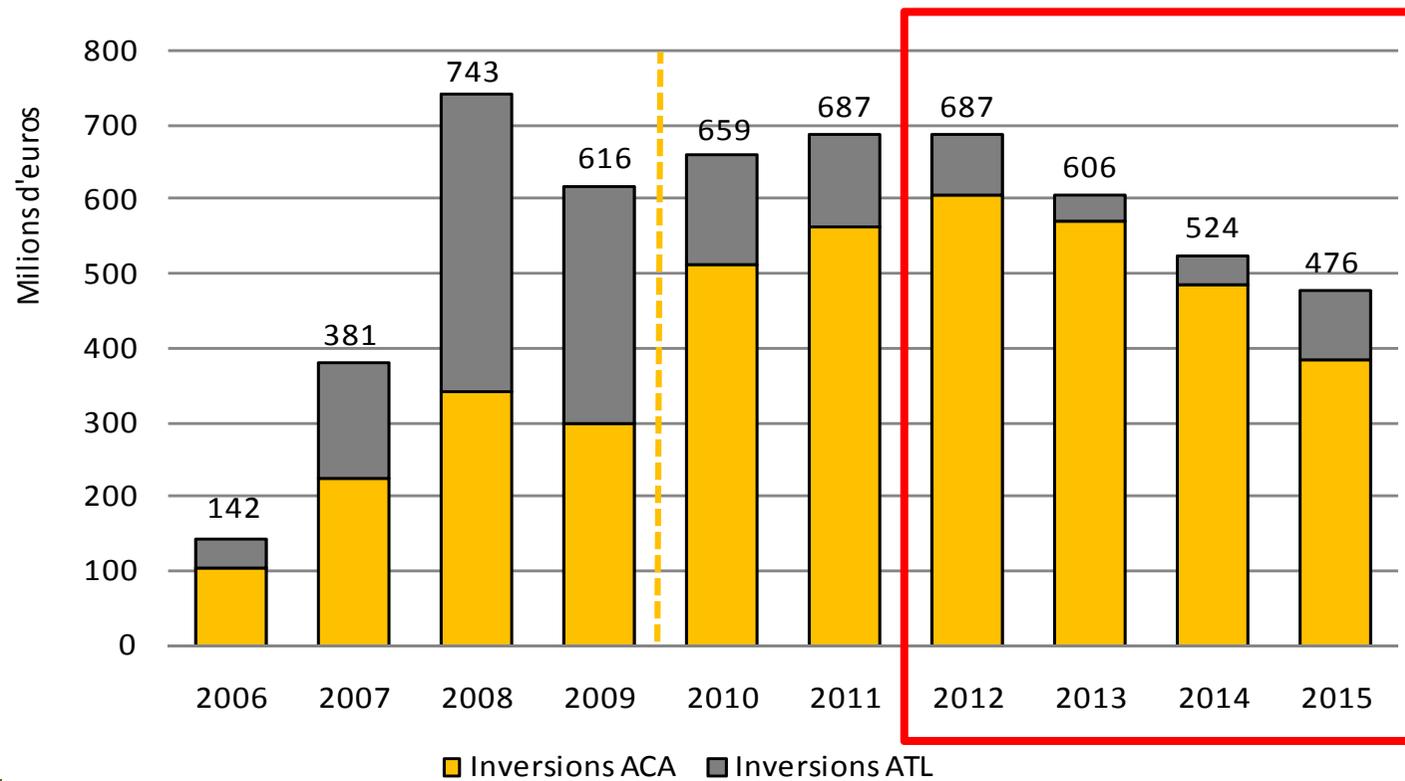
La consecución de algunas normas de calidad son inalcanzables a corto y medio plazo, e incluso los protocolos de detección son poco claros y difícilmente aplicables.



Objetivos viables

La inversión total en Catalunya prevista para el período 2006-2015 era de 8.700 M€.

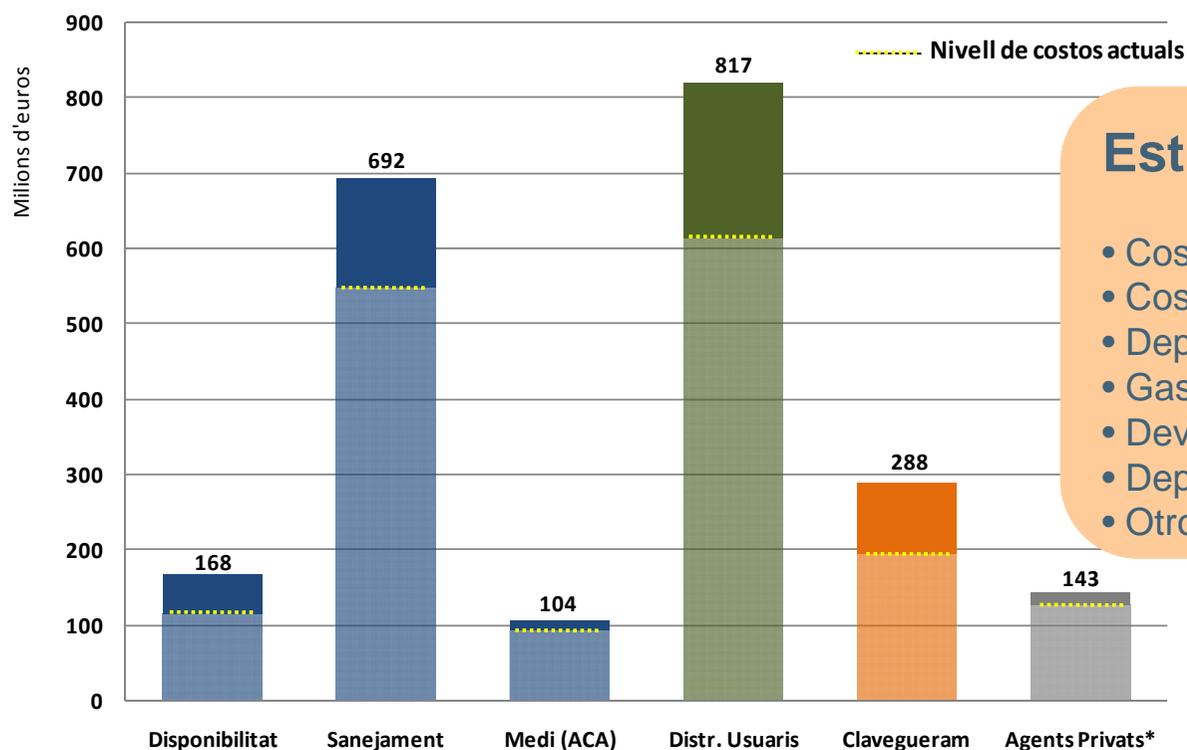
- Inversiones pendientes ACA (2012-2015): 2.694,4 M€
- Inversiones pendientes ATLL (2012-2015): 446,5 M€
- Inversiones pendientes otros (2012-2015): 2.943,6 M€





Costes a 2015 del ciclo del agua

Se prevé que en 2015 los costes del ciclo del agua sean **2.212 millones de euros**, incluyendo los costes de los servicios de disponibilidad, saneamiento, medio, distribución a los usuarios, alcantarillado y los de los agentes que se realizan ellos mismos algún servicio del agua.



Estructura de los costes:

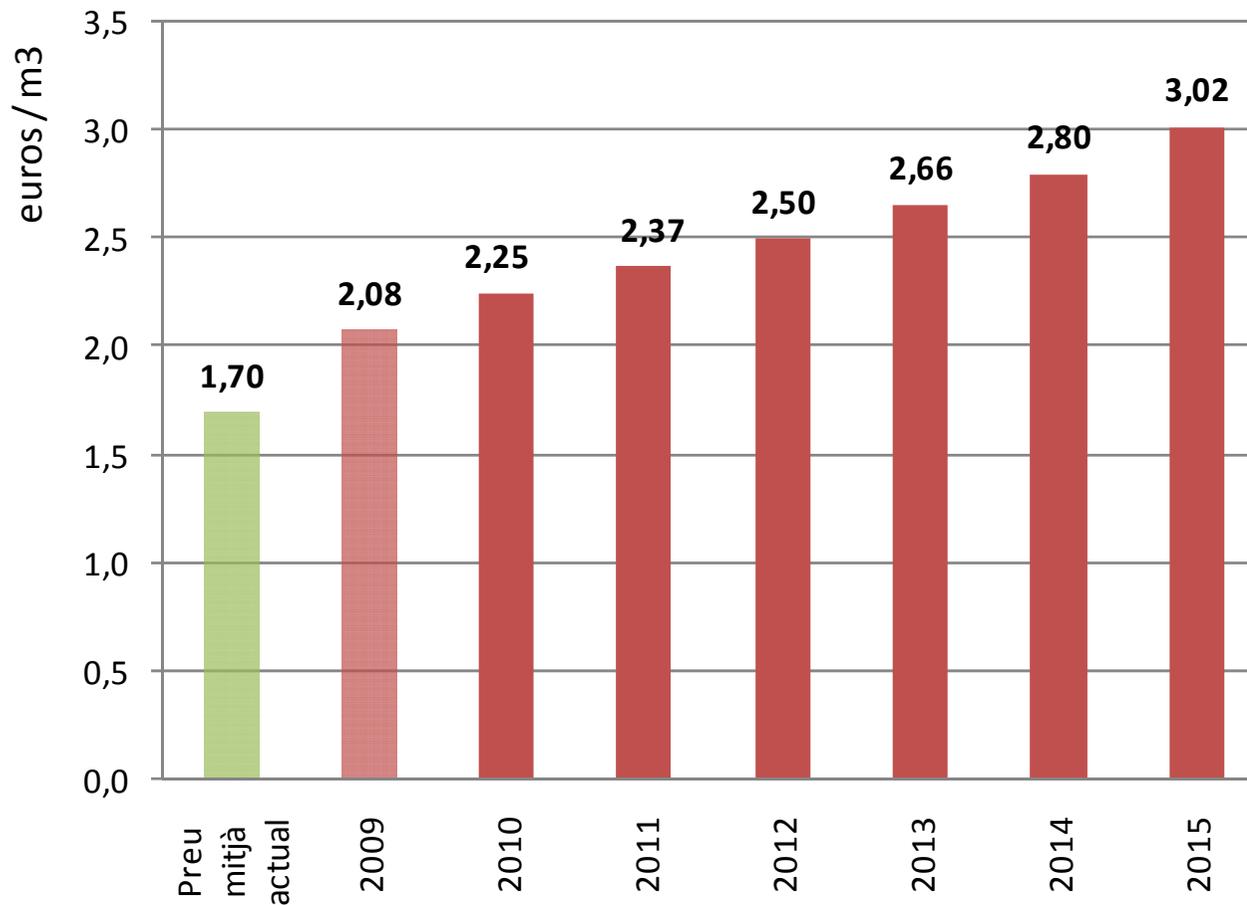
- Costes explotación: 45%
- Costes personal y estructura: 16%
- Depreciación de activos: 18%
- Gasto financiero: 2%
- Devolución endeudamiento: 10%
- Depr. activos previa 2009: 2%
- Otros costes agentes privados: 7%





El coste unitario del agua

Evolución del coste unitario que debería tener el agua entre el estado actual y el año 2015:



Incluye los costes de explotación, personal y estructura, gastos financieros y depreciación de activos a partir de 2009



- Probablemente los objetivos serian mas alcanzables mediante el análisis de tendencias. No se trata cuanto de mal o de bien esta uno, sino de mejorar, y esta mejora debe ser proporcional a la capacidad de inversión y recuperación de los costes.
- La medidas deben asociarse a un análisis coste/eficacia, para poder elegir la más eficiente, analizando el balance coste/beneficio de cada medida, e incorporando el valor de los servicios ambientales y ecosistémicos recuperados.
- El grado de esfuerzo en la materialización y ejecución de las medidas debe ser proporcional a la posibilidad real de inversión y recuperación de esta por parte de la sociedad donde se aplica, y la recuperación de los costes de mantenimiento y explotación. Revisión de Planes bajo el principio de subsidiaridad y ecuanimidad. NO renuncia de objetivos (gestión adaptativa).

Gracias por su atención

Aquesta presentació es propietat de l'Agència Catalana de l'Aigua.
Tant els continguts temàtics com el disseny gràfic es per a us
exclusiu del seu personal